



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO DE (RECURSO DE REPOSOICION)
(ART.108 C.P.C.)**

SGC

Cartagena, 22 de mayo de 2015

HORA: 8:00 A.M.

Magistrado Ponente: LIGIA RAMIREZ CASTAÑO
Medio de control: R. DIRECTA
Radicación: 13-001-23-31-000-2010-00391-00
Demandante/Accionante: EUSEBIO EFRAIN OROZCO Y OTROS
Demandado/Accionado: DISTRITO DE CARTAGENA

EL ANTERIOR PROCESO SE FIJAN EN LISTA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA (ART 108 C. P. C.) HOY VIERNES (22) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR (2) DIAS DEL MEMORIAL DE FECHA 11 DE MAYO 2015 VISIBLE A FOLIO 374 POR MEDIO DEL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL PROVEIDO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015.

EMPIEZA EL TRASLADO: LUNES 25 DE MAYO DE 2015 A LAS 8:00 A

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO MARTES 26 DE MAYO 2015, A LAS 5:00 PM

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718

Belkys Torres Pautt
Abogada
Universidad de Cartagena

Honorables Magistrados,

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR

Magistrada de descongestión: Dra. LIC

E. S. D.

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: RECURSO DE REPOSICION

REMITENTE: KAREN CARDENAS

DESTINATARIO: LIGIA RAMIREZ CASTAÑO

CONSECUTIVO: 20150515477

No. FOLIOS: 1 --- No. CUADERNOS: 0

RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM

FECHA Y HORA: 11/05/2015 04:57:21 PM

FIRMA:

Referencia: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA INSTAURADA EN CONTRA DEL DISTRITO DE CARTAGENA Y LA CLÍNICA UNIVERSITARIA SAN JUAN DE DIOS DE CARTAGENA.
Radicación: 13-001-23-31-000-2010-00391-00.

3x4

BELKYS TORRES PAUTT, mujer mayor de edad, identificada con C.C. No. 45.690.169 de Cartagena, abogada titulada e inscrita con T.P. No. 121.028 del C.S. de la J., en ejercicio del poder a mi conferido por los señores **EUSEBIO EFRAIN OROZCO VELASCO**, varón mayor de edad, identificado con C.C. No. 9.066.428 de Cartagena, en mi calidad de viudo o esposo sobreviviente y, **HEDRY OROZCO LARA**, mujer mayor de edad, identificada con C.C. No. 45.766.175 de Cartagena, **EUSEBIO EFRAIN OROZCO LARA**, varón mayor de edad, identificado con la C.C. No. 8.852.487 de Cartagena, **WILMER JAVIER OROZCO LARA**, varón mayor de edad, identificado con C.C. No. 73.183.978 de Cartagena y **ISABEL CRISTINA OROZCO LARA**, mujer mayor de edad, identificada con C.C. No. 45.541.638 de Cartagena, en su calidad de hijos sobrevivientes, de la señora **RUTH MILENE LARA BERROCAL**, con fundamento en el poder especial que me ha sido conferido, ante usted con todo respeto, y dentro de la oportunidad legal interpongo recurso de reposición en contra del auto de fecha 30 de abril de 2015, notificado mediante estado de fecha 06 de mayo de 2015, por las siguientes razones:

- 1.- Manifiesta su despacho en el referido auto, que se acepta la renuncia de mi poder, por solicitud hecha por mí en tal sentido.
- 2.- Revisado minuciosamente el expediente podrá usted corroborar que no es cierto que haya solicitado renuncia de mi poder, sino el apoderado de la entidad demanda, quien además otorgó poder a una nueva apoderada, quien deberá defender sus derechos dentro del proceso.

Por lo anterior, resulta necesario la reposición del auto en estudio, a fin que se sirva corregir el mismo, en el sentido de aceptar la renuncia del antiguo apoderado de la demandada y no negarme la intervención dentro del proceso como apoderada de la parte demandante.

Atentamente:

Belkys Torres Pautt
BELKYS TORRES PAUTT

CC No 45.690.169 de Cartagena.

T.P No 121.028 del C.S. de la J.

Edificio Caja Agraria, tercer piso, oficina 310, Sector Matuna. Telefono 6648036

E-mail: belkystp@gmail.com

Cartagena, D.T. y C.